

Política

CONTACTENOS - editorpolitica@comercio.com.pe

Sobre la lucha anticorrupción

“Hay que evitar que los no corruptos se corrompan, y que a los corruptos les caiga todo el peso de la ley”
LUIS BAMBARÉN OBISPO EMÉRITO DE CHIMBOTE



Las metas del Ceplan

Disminuir la pobreza de 39% a 13,1% hacia el 2021 y elevar el ingreso de los peruanos a US\$10.000, propone el Ceplan para ese año.

DE LA RESERVA A LA TRANSPARENCIA

Harán pública lista de candidatos a contralor

■ Hoy se conocería nómina de al menos cien postulantes, adelantó Simon

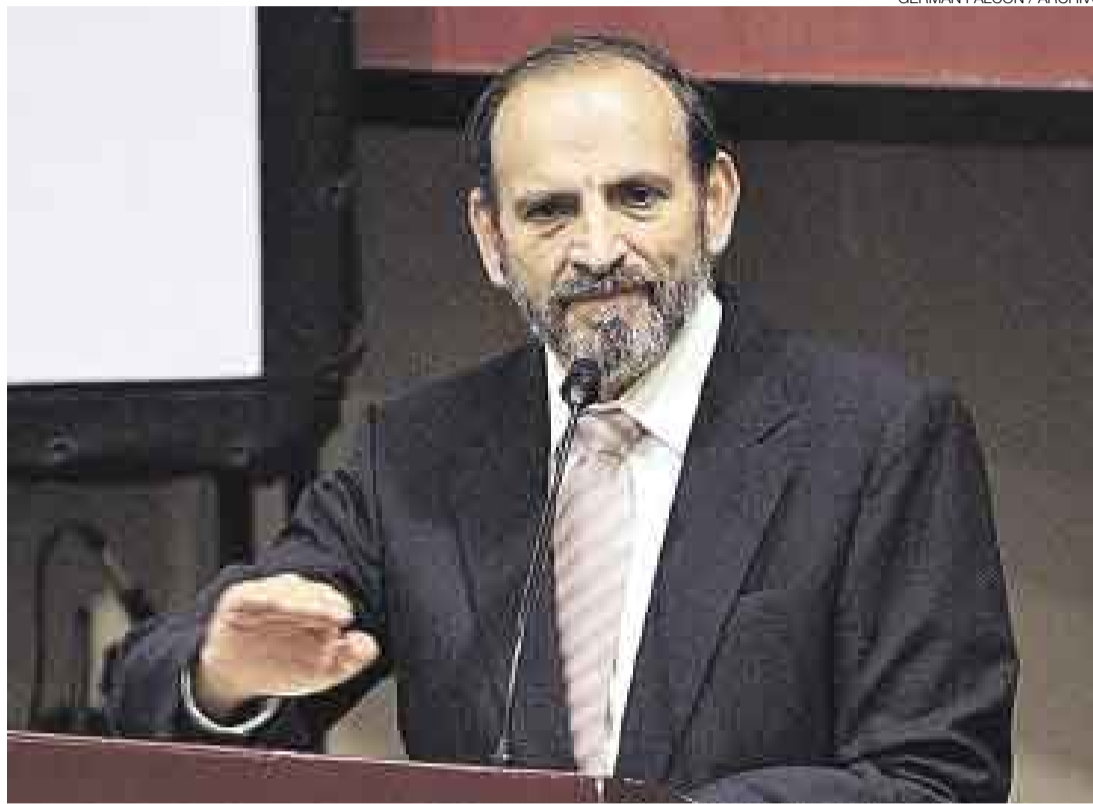
■ Una consultora privada brinda apoyo en esta fase de preselección

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

Un notable y oportuno giro de demostración de transparencia. Después de algunos días de silencio sobre el proceso de selección para elegir al nuevo contralor general, el jefe del Gabinete, Yehude Simon, garantizó que hoy haría pública la lista de postulantes para asumir ese importante cargo. Aunque no precisó el número de candidatos, comentó que sobrepasan los cien.

Esta lista será evaluada por una comisión que preside el economista Richard Webb, e integran además el padre Gastón Garatea, Cecilia Blondet y Beatriz Boza. Estas personalidades de reconocida trayectoria cuentan con un plazo de 10 días—contados a partir del último lunes en que se cerró la inscripción de postulantes—para preseleccionar a cinco personas, cuyos nombres serán propuestos por el presidente Alan García al Congreso de la República. Este poder del Estado tomará la decisión final.

Sobre el particular Simon confirmó que terceros vienen asesorando a la comisión que preside Richard Webb en esta primera fase. “Para poder acelerar, está trabajando a pedido de la comisión, el señor José Luis Daly, que es director de Korn Ferry International, a fin de calificar previamente los currículos. Ya es-



COMPROMISO. El jefe del Gabinete, Yehude Simon, respondió favorablemente a un pedido de interés público.

Aportes para el plan anticorrupción

El presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, también anunció que hoy presentará la propuesta del plan anticorrupción ante el Acuerdo Nacional, foro que agrupa a partidos políticos, gremios empresariales, centrales sindicales y comunidades religiosas.

“Luego se me entregará (el documento) para hacer las correcciones necesarias. Allí han participado el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, y algunos partidos políticos”, agregó. Sobre el tema, el obispo emérito de Chimbote, monseñor Luis Bambarén, declaró que el Plan Nacional Anticorrupción

posee insumos suficientes como la Iniciativa Nacional Anticorrupción, elaborada en el gobierno de Valentín Paniagua.

Recordó que la iniciativa estuvo presidida en el 2001 por el obispo del Callao Miguel Irizar, y sus propuestas debieron ejecutarse hasta el establecimiento de la Comisión Nacional Anticorrupción, que no ocurrió.

Entre los planteamientos de ese documento, mencionó la creación de una instancia de vigilancia ciudadana para prevenir actos de corrupción, y la promoción de una ética pública en los actos del Gobierno, mediante una campaña educativa.

tamos en buen camino porque la comisión trabajará a tiempo completo”, dijo Simon en Radio Programas del Perú. La referida consultora se especializa en la identificación y selección de ejecutivos en América, Europa y Asia.

LOS REQUISITOS

El padre Garatea había dicho un día antes que no sería conveniente hacer pública la lista de los postulantes para evitar presiones. Eso sí, garantizó que los requisitos que deberán cumplir los candidatos son solvencia moral e independencia del partido de Gobierno.

Sobre la reserva del proceso, Simon manifestó que la comisión calificadora la mantendrá cuando corresponda, pero aseguró que la puntuación de los candidatos sí se conocerá. ■

comentario de editor

El grave peligro de poner de lado la acción fiscal

Juan Paredes Castro



Consuente al juez, antes que a la policía y a la fiscalía de turno, el exministro aprista Rómulo León, acusado de tráfico de influencias, habría logrado una primera faena en su defensa: dejar atrás su condición de prófugo. Y algo más.

Veamos qué viene en este algo más. Al ponerse directamente en manos del juez desde el primer minuto León ha obviado no solo la instancia investigativa policial, por mínima que pudiera ser después de todo lo que se conoce de su caso hasta hoy, sino sobre todo la instancia fiscal, encargada de conducir desde un inicio la investigación del delito, ejercitando la acción penal de oficio o a petición de parte.

Recuérdese que la Policía Nacional está obligada a apoyar al Ministerio Público y el Poder Judicial a respetar las prerrogativas que le corresponden a la fiscalía, que, en términos constitucionales, representa a la sociedad y los intereses tutelados por el derecho en todos los procesos judiciales.

Estamos hablando, claro está, de lo que la Policía Nacional y el Ministerio Público pudieron haber hecho primero que el juez Barreto, con León delante de sí, pese a que no puede negarse que las dos primeras instituciones han iniciado ya su trabajo investigativo sobre los delitos de corrupción de funcionarios y tráfico de influencias, por los que tiene que responder quien se había arrogado la condición de intermediario para el supuesto cierre de negocios entre inversionis-

tas extranjeros y el Estado.

Si bien todo reo tiene derecho a la legítima defensa y al debido proceso judicial, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial no únicamente tienen que garantizar ambas cosas, sino que, para hacer eso, tiene que respetarse en ellos su autoridad y potestades, comenzando por el respeto de las secuencias que debe seguir toda causa judicial en marcha.

Sería preocupante que León terminara por marcar la iniciativa y la agenda de su propio proceso, no porque sea nuestro deseo restarle méritos a su defensa. De

“No es ilegal que Rómulo León se haya entregado al juez Barreto. La pregunta es si ello no lleva a poner de lado la acción fiscal, que es la titular de la investigación”

lo que se trata es de que la fiscalía, como titular de la acción penal, no vaya a acabar como furgón de cola de un juez que probablemente quiera exhibir, en este caso, un rol protagónico judicial e incluso mediático.

El debido proceso no tiene que ser un reclamo unilateral, generalmente reservado al acusado. Tiene que expresar la actuación eficiente, proba e imparcial de quien investiga y denuncia (el fiscal) y de quien administra justicia impecable entre el informe del Ministerio Público y el alegato de la defensa.

ACUERDO MULTIPARTIDARIO DEL CONGRESO

Presidente de la región Áncash será denunciado penalmente

■ Ministro Hernani tiene que ofrecer disculpas por haber maltratado a la congresista Sumire

Por 101 votos a favor, el pleno del Congreso autorizó ayer al procurador de ese poder del Estado a iniciar las acciones penales contra el presidente de la región Áncash, César Álvarez, por maltratar públicamente a la legisladora Helvezia Balta (PAP), al incitar a la población a que protagonizara acciones vejatorias en contra de la parlamentaria.

El Congreso respondió de esta manera a lo ocurrido en Chimbote, cuando la mencio-

nada legisladora, quien es representante de esa región, habría sido impedida de participar—con frases agraviantes emitidas por Álvarez—en una reunión a la que asistió el presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon.

A través de un documento, suscrito por los voceros de todas las fuerzas políticas, el Poder Legislativo formuló su rechazo frente a lo ocurrido en los últimos días con la legisladora humalista María Sumire (PNP), quien, según se informó, habría sido impedida de subir a un helicóptero policial por disposición del titular del Interior, Remigio Hernani.

Al respecto, el pleno dispuso que se remita tanto a César Álva-

rez como al ministro Hernani la transcripción de las intervenciones que formularon los legisladores en torno a ambos casos, exigiéndoles que ofrezcan “disculpas públicas” a Balta y Sumire, respectivamente.

INDIGNACIÓN

La congresista Mercedes Cabanillas (PAP) añadió: “El artículo 369 del Código Penal establece que quien impide a los senadores o diputados y otras autoridades ejercer su labor, será reprimido con pena de cárcel no menor de un año ni mayor de 4 años. La disposición precisa que si el agente es funcionario público, le corresponde una pena de 3 años”. ■

PROMOVIENDO LA REGIONALIZACIÓN

Distritos se fusionarán para formar nueva región

■ Norma establece que ningún gobierno regional podrá incorporarse a Lima

El pleno del Congreso de la República acordó ayer—por 78 votos a favor y 21 abstenciones—, modificar el artículo 29 y la segunda disposición transitoria de la Ley de Bases de la Descentralización, para promover y facilitar el proceso de regionalización en el país.

El proyecto aprobado establece que los gobiernos regionales y locales podrán fusionarse, si así lo desean, para formar una nueva región. Dicho acuerdo será ratificado mediante un referéndum.

También se estipula que las propuestas de formar una región deberán tener como documento orientador el Plan Nacional de Regionalización que formule el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), creado por decreto supremo.

También señala que los gobiernos regionales que se quieran fusionar, deberán establecer la competitividad territorial conjunta, sobre la base del sistema de cuencas y corredores económicos, infraestructura y servicios para la integración regional y la constitución de regiones sostenidas.

Finalmente, establece que la capital del Perú no podrá formar parte de ninguna región. ■

POR ‘CHUPONEO’

Abren cuentas por decisión del Congreso

La comisión del Congreso que investiga el espionaje telefónico ha acordado pedir que se levante el secreto bancario y de la reserva tributaria a un conjunto de empresas privadas y personas presuntamente vinculadas a esta ilícita actividad. Los detalles se mantienen en reserva.

Sin embargo, el abogado José Ugaz presentó ayer un oficio a la comisión indicando dos cuentas bancarias sobre las cuales pidió que se levantara el secreto bancario. ¿Acaso se adelantó? “Esto no pasa por la voluntad del señor (Ugaz), sino por la decisión de la comisión”, dijo Oswaldo Luiz, presidente de ese grupo. ■

INTERPELACIÓN EN EL CONGRESO

Ministro Cornejo no logró convencer a humalistas, fujimoristas ni a la AP

■ Titular de Vivienda defendió la venta del terreno del aeródromo de Collique



INTERPELADO. Ministro Cornejo.

El ministro de Vivienda, Enrique Cornejo, defendió en el pleno del Congreso la venta de los terrenos correspondientes al aeródromo

EL DATO

Aceptaron

El congresista Raúl Castro (UN) saludó que se vaya a construir un nuevo aeródromo y consideró que se han corregido las observaciones.

de Collique, hecho por el cual fue interpelado. Cornejo señaló que la venta de estos terrenos, donados en 1944 tras una colecta, era legal. El ministro informó que son solo tres avionetas las que utilizan el aeródromo, el cual—aseguró—no cuenta con los requerimientos técnicos.

Cornejo anunció que el nuevo aeródromo se ubicará en un terreno de 3.261 hectáreas en el distrito de Grocio Prado, al noroeste de Chincha, situado a la altura del kilómetro 181 de la

Panamericana Sur.

Sin embargo, el humalista Isaac Mekler—impulsor de la interpelación—consideró que el ministro se había burlado del Congreso pues, en el pleno del 28 de agosto, se acordó pedir la suspensión de la venta de los terrenos.

Su colega de bancada Víctor Mayorga recalcó que esta área no podía ser vendida, pues se trataba de una donación dedicada a la construcción del aeródromo.

Por su parte, el fujimorista Rolando Sousa también dijo que la

voluntad del Parlamento había sido burlada, razón por la cual—añotó—el ministro ha perdido la confianza del Congreso.

El congresista de Alianza Parlamentaria (AP), Víctor García Belaunde, calificó de “perorata” la presentación de Cornejo y criticó que el Gobierno estuviera “rematando el país”.

Al cierre de esta edición el debate en torno a la presentación del titular de Vivienda continuaba, y no se conoció si iba a presentarse una moción de censura. ■